

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 1 de Octubre de 1962

Núm. 223

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstito

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 14 de Julio de 1962 por la que se convoca concurso para la concesión del premio «Calvo Sotelo» correspondiente al año 1962.

Ilmo. Sr.: El Decreto de este Ministerio de 6 de Julio de 1939 y la Orden de 10 de Julio del mismo año, disposiciones por las que fue creado el premio «Calvo Sotelo», establecieron que cada año se acordara por el Ministerio de la Gobernación la clase de trabajo o actuación objeto del concurso o certamen para el otorgamiento del premio correspondiente.

De conformidad con lo prevenido, y para su cumplimiento, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca el concurso para la concesión del premio «Calvo Sotelo» del año 1962, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Se concederá un premio de 100.000 pesetas al Municipio inferior a 5.000 habitantes que más se haya distinguido en la implantación, desarrollo y organización de los servicios obligatorios mínimos.

2.ª Para optar al premio deberán presentarse en el Ministerio de la Gobernación, hasta las doce horas del día 29 de Noviembre próximo, o por conducto del Gobierno Civil de la provincia, la correspondiente solicitud, acompañada de una información en la que documentalmente se acrediten los méritos que se aleguen. En dicha información se harán constar aquellos datos y hechos concretos que sean susceptibles de valoración y comprobación, y deberán figurar juntamente con las pruebas y testimonios que se deseen aportar, los dictámenes del Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Ingeniero Jefe de Obras Públicas y los de cuantas autoridades y jerarquías se considere oportuno.

3.ª El Jurado, que oportunamente será designado, apreciará las obras realizadas en relación con la po-

tencialidad económica del Ayuntamiento.

4.ª El premio será percibido por el Municipio, debiendo la Corporación proponer al Ministerio de la Gobernación su inversión, que preferentemente será la de completar, desarrollar y organizar los servicios obligatorios mínimos sostenidos por el Ayuntamiento.

Artículo 2.º El Ministerio de la Gobernación designará el Jurado que haya de otorgar el premio que se convoca por la presente Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de Julio de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Inserta en el «B. O. del Estado, Gaceta de Madrid» número 186, de 4 de Agosto de 1962.) 4036

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de Julio último, inserta en este mismo BOLETIN OFICIAL de la provincia, se convocó concurso para la concesión del Premio «Calvo Sotelo» por un importe de 100.000 pesetas, al Municipio inferior a 5.000 habitantes que más se haya distinguido en la implantación, desarrollo y organización de los servicios obligatorios mínimos.

Queriéndose con tal premio estimular y recompensar el celo de los pequeños Municipios en el cumplimiento de aquellas obligaciones que la Ley de Régimen Local vigente, en su artículo 102, estima imprescindibles para la existencia de los Municipios y ello en relación con su propia potencialidad económica, se invita a todos los Municipios que más

se hayan distinguido en su labor de desarrollo de los servicios obligatorios mínimos a que presenten la documentación necesaria que en la referida Orden se expresa, en el Ministerio de la Gobernación o en este Gobierno Civil antes del día 29 de Noviembre próximo para optar a dicho premio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 28 de Septiembre de 1962.—

El Gobernador Civil,

4037 Antonio Alvarez Rementería

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zamora participa a este Centro que el día 24 del actual fue juramentado D. Sabino González Galende, para prestar servicios como Guarda Jurado de la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida legalmente en Medina de Rioseco (Valladolid) e inscrita también en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 26 de Septiembre de 1962.

El Gobernador Civil,

4038 Antonio Alvarez Rementería

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para tomar parte en el Concurso restringido convocado por esta Diputación para la provisión de la plaza de Regente de la Imprenta provincial, ha sido admitido el solicitante D. Gabriel Martínez Alvarez.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 25 de Septiembre de 1962.—
El Presidente, Julián Rojo. 4006

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Región Leonesa

BRIGADA DE LEON

EJECUCION DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS EN MONTES CONSORCIADOS PARA EL AÑO FORESTAL 1962/1963

De conformidad con el citado Plan, se efectuarán los aprovechamientos vecinales y de subasta, en los montes, lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de las licitaciones como para la realización total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley y Reglamento de Montes, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la Provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de las subastas y en las Oficinas de esta Brigada, Plaza de Calvo Sotelo, número 9, piso 1.º, LEON.

APROVECHAMIENTOS DE MADERAS Y LEÑAS

MONTES			APROVECHAMIENTO						ADJUDICACION					
Número de Catálogo	NOMBRE	PERTENENCIA	Clase	N.º pies	Madera m. c.	Apeas m. c.	Leñas troncos m. c.	Leñas labor selvícola m. c.	Tasación	Forma	Mes	Día	Hora	Lugar
305 L. D.	Matona y otros	Paradasolana	Roble	1578	114,003	48,805	—	—	36.249,48	Subasta	Octubre	15	11	Casa Concejo.
15 U. P.	Gibrera y otros	Villameca	Pino	3776	—	89,042	0,710	118,880	22.459,69	Idem	Idem	15	11	Oficinas P. F. E.
274 L. D.	Coto y Prueba	San Pedro Castañero	Roble	509	61,808	—	9,981	—	19.186,23	Idem	Idem	16	11	Casa Concejo.
30 U. P.	De Foncebadón	Foncebadón	Id.	1185	200,857	—	10,692	—	58.603,93	Idem	Idem	17	11	Idem.
77 U. P.	La Sierra	Morla Valderría	Id.	2560	217,194	—	7,417	—	33.007,49	Idem	Idem	15	11	Idem.
289 U. P.	La Sierra y otros	Fonfria y otros	Id.	998	147,520	—	11,364	—	43.927,90	Idem	Idem	18	11	Idem de Fonfria.
296 U. P.	Camillo y otros	Manzanedo Valdeuza	Id.	575	95,971	—	6,400	—	29.495,57	Idem	Idem	19	11	Casa Concejo.
368 U. P.	Val de las Tejedás	El Acebo	Id.	1950	310,171	—	20,688	—	98.429,35	Idem	Idem	20	11	Idem.
379 U. P.	Geovela y otros	San Pedro Paracela	Id.	954	253,776	—	—	—	60.452,17	Idem	Idem	15	11	Idem.
395 U. P.	Reguera y otros	San Clemente Valdeuza	Id.	764	90,885	—	5,934	—	14.035,32	Idem	Idem	21	11	Idem.
887 U. P.	Fontanal y otros	San Martín de Moreda	Id.	132	26,821	—	15,720	—	4.638,39	Idem	Idem	15	11	Idem.
916 U. P.	Estelar y otros	Eppinareda de Vega	Id.	451	23,260	—	17,229	—	7.464,20	Idem	Idem	16	11	Idem.
917 U. P.	Trabadillo y otros	Vega de Espinareda	Id.	1554	—	73,518	0,580	—	27.584,81	Idem	Idem	17	11	Idem.
122 L. D.	La Sierra	Herreros de Jamuz	Brezo	—	—	—	—	—	3.006,00	Vecinal	—	—	—	—
303 L. D.	Entrilleiros y otros	Paradaseca	Roble	—	—	—	—	—	500,00	Idem	—	—	—	—
427 L. D.	La Cota y Valdemoruca	Villaverde Arcayos	Brezo	—	—	—	—	—	2.000,00	Idem	—	—	—	—
52 U. P.	De Cunas	Cunas	Id.	—	—	—	—	—	3.000,00	Idem	—	—	—	—
54 U. P.	De Quintanilla	Quintanilla Yuso	Id.	—	—	—	—	—	5.000,00	Idem	—	—	—	—
56 U. P.	De Valdavidio	Valdavidio	Id.	—	—	—	—	—	5.000,00	Idem	—	—	—	—
61 U. P.	San Salvador	Truchas	Id.	—	—	—	—	—	6.000,00	Idem	—	—	—	—
36 U. P.	Soutin y otros	Carucedo	Matrillo	—	—	—	—	—	500,00	Idem	—	—	—	—

M O N T E S			APROVECHAMIENTO			ADJUDICACION			
Número de Catálogo	N O M B R E	P E R T E N E N C I A	C L A S E	M. c.	Tasación Pesetas	Forma	Mes	Día Hora	L U G A R
324 L. D.	Pajariel y otros	Total de Merayo	Piedra cuarcita	500	5.000,00	Subasta	Octubre	23	Casa Concejo
358 U. P.	Ociñeira	Las Médulas	Idem	500	5.000,00	Idem	Idem	15	Idem
55 U. P.	De Truchillas	Truchillas	Pizarra tejar	50	1.500,00	Idem	Idem	15	Idem
59 U. P.	El Pando y otros	La Cuesta	Idem	50	1.500,00	Idem	Idem	15	Idem
69 U. P.	Ucedo y otros	Ucedo	Idem	200	6.000,00	Idem	Idem	16	Idem
377 U. P.	Bamor y otros	Anllares	Idem	100	3.000,00	Idem	Idem	16	Idem
17 L. D.	El Sierro	Combarros	Arcilla	50*	500,00	Idem	Idem	15	Idem
307 L. D.	Las Arenas	Santo Tomás de las Ollas	Idem	300	3.000,00	Idem	Idem	22	Idem
358 U. P.	Ociñeira	Las Médulas	Idem	300	3.000,00	Idem	Idem	15	Idem
654 U. P.	De Brañuelas y Villagatón	Brañuelas y Villagatón	Idem	100	1.000,00	Idem	Idem	16	Ayuntamiento Villagatón

APROVECHAMIENTOS DE CULTIVOS AGRICOLAS

M O N T E		APROVECHAMIENTO		ADJUDICACION	
Número del Catálogo	N O M B R E	P E R T E N E N C I A	Superficie Has.	TASACION Pesetas	F O R M A
—	Riberas de Villacelama	Villacelama	10	5.000,00	Vecinal
—	Riberas de Villómar	Villómar	5	2.500,00	Idem
368 L. D.	Espigaza y La Cueva	Cea	250	50.000,00	Idem
425 L. D.	Valdebaniego	Villavelasco Valderaduey	40	8.000,00	Idem
427 L. D.	La Cota y Valdemoruca	Villaverde de Arcayos	25	5.000,00	Idem

APROVECHAMIENTOS DE COLMENAS

M O N T E		APROVECHAMIENTO			ADJUDICACION	
Número del Catálogo	N O M B R E	P E R T E N E N C I A	Tipo de las colmenas	Número de enjambres	TASACION Pesetas	F o r m a
139 L. D.	Valle del Campo	Santibáñez	Fijas	24	600,00	Vecinal
100 U. P.	Valle de la Huelga	La Seca	Idem	102	2.500,00	Idem
103 U. P.	Valle del Reventón	Valsemana	Idem	50	1.250,00	Idem

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios de las licitaciones y las Entidades que efectuarán los aprovechamientos de carácter vecinal, dividiéndose el importe total del presente proporcionalmente al valor de cada aprovechamiento.

— León, 20 de Septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible)

Comisaría de Aguas del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, cuya relación se inserta a continuación, que en virtud de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 50 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, y número 4 del artículo 51 del Reglamento para su aplicación de 26 de Abril de 1957, se ha acordado señalar el próximo día 29 del mes en curso, y hora de las cinco de la tarde, para efectuar el pago de la valoración del Perito de la Administración (Empresa Nacional de Electricidad, S. A.), para la finca número 1, incluida en el expediente de expropiación forzosa número 24, que comprende los números 1 a la 21, del término municipal de Carucedo (León), incoado con motivo del embalse de Peñarrubia y desviación carretera, del sistema Cornatel; acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carucedo por la Sociedad concesionaria y expropiante, a presencia de los señores Alcalde y Secretario del mencionado Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los interesados concurren en dicho día y hora a percibir los importes que les correspondan, no admitiéndose representación ajena, sino por medio de poder debidamente autorizado para este caso concreto.

Orense, 26 de Septiembre de 1962. El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Nombre del propietario: D. Miguel Regalado Ureña y hermanos, hedederos de D. Agustín Regalado Carnero.—Importe: 158.960,00 pesetas.

Orense, 26 de Septiembre de 1962. El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

4025 Núm. 1546.—139,15 ptas.

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, cuya relación se inserta a continuación, que en virtud de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, y número 4 del artículo 51 del Reglamento para su aplicación de 26 de Abril de 1957, se ha acordado señalar el próximo día 29 del mes en curso, y hora de las 10 de la mañana, para efectuar el pago de la valoración del Perito de la Administración (Empresa Nacional de Electricidad, S. A.), para las fincas

números 13, 15, 16, 17 y 18, incluidas en el expediente de expropiación forzosa número 1, que comprende los números 1 a la 36, del término municipal de Ponferrada (León), incoado con motivo de la construcción del Canal de Cornatel - Canal - Escombrera y camino de acceso de la BT-1, 2 y 3 del Tramo 1.º, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, por la Sociedad Concesionaria y expropiante, a presencia de los señores Alcalde y Secretario del mencionado Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados concurren en dicho día y hora a percibir los importes que les correspondan, no admitiéndose representación ajena, si no por medio de poder debidamente autorizado para este caso concreto.

Orense, 26 de Septiembre de 1962. El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

Relación que se cita

Número de la finca: 13.—Nombre del propietario: D. Benjamín Guerrero Arroyo.—Importe: 77.670,60 pesetas.

Número de la finca: 15.—Nombre del Propietario: D. Andrés Corral Alvarez.—Importe: 2.520,00 pesetas.

Número de la finca: 16.—Nombre del propietario: D. Francisco Corral Alvarez.—Importe: 2.520,00 pesetas.

Número de la finca: 17.—Nombre del propietario: D. José Corral Alvarez.—Importe: 2.520,00 pesetas.

Número de la finca: 18.—Nombre del propietario: D. Rafael Corral Alvarez.—Importe: 2.520,00 pesetas.

Orense, 26 de Septiembre de 1962. El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

4026 Núm. 1547.—181,15 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se tramita en este Juzgado a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico, para hacer efectiva multa impuesta al vecino de esta localidad Tomás Sierra del Río, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, para hacer efectivas las responsabi-

lidades contraídas en dicho expediente, la siguiente:

«Una motocicleta, marca «Cofersa», de 2 H. P., color rojo, motor Hispano Villers, matrícula LE-8.312. Tasada en 3.500 pesetas».

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de Octubre próximo a las once horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de su valoración, y que dicho remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en La Vecilla, a 21 de Septiembre de 1962.—Angel Barrallo.—El Secretario Judicial, Alfonso Gredilla.

3920 Núm. 1525.—90,75 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de los Colegios Oficiales de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, se convoca a todos los señores Secretarios, Interventores y Depositarios de las Entidades Locales de esta provincia, para que concurren el próximo día 12 de Octubre a la Asamblea ordinaria de este año, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las doce y media en segunda, si a la primera no concurren número suficiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Memorias de Secretaría e Intervención.

3.º—Cuentas del último ejercicio.

4.º—Sugerencias, proposiciones, ruegos y preguntas de los señores asambleístas que se hayan presentado en la Secretaría con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Asamblea.

Como acto previo a la Asamblea, se celebrará una misa en la Capilla de Nuestra Señora de la Santísima Virgen del Pilar, de la Santa Iglesia Catedral, el mismo día a las once.

León, 24 de Septiembre de 1962.—El Presidente, Florentino Díez González.

3993 Núm. 1542.—105,00 ptas.